

25 de noviembre.—Preside el Sr. Fuertes Moreno López y asisten los Sres. Ayala Cueva, López Pastor, Gómez Rico y Pérez Ayala aprobándose el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobados los presupuestos para 1950, con la Memoria preámbulo y liquidación probable, acordándose su elevación al Ministerio para la aprobación definitiva.

Estudiadas las ordenanzas municipales expuestas al público por el Excmo. Ayuntamiento de la capital, se acordó reclamar contra varias de ellas relacionadas con la propiedad urbana.

Se acordó facilitar a la Cámara de Cartagena los datos pedidos sobre el servicio de alcantarillado y fué aprobado también en informe para la Jefatura de Industrias sobre modificación de tarifas para los pueblos de Puertollano y Fontanosas.

Asimismo fué aprobado el informe a elevar al Iltrmo. Sr. Delegado de Trabajo sobre reglamentación de trabajo de las Porterías de aplicación para la provincia.

La Junta adoptó acuerdos relacionados con la comisión de acreedores de la antigua Banca Sánchez Izquierdo, adquisición de impresos para recibos de cuotas, trabajos de confección del cargo de valores y obras de reparación en el Edificio Social, y en asuntos de trámite fueron aprobadas las relaciones de movimiento de fondos, tarjetas y prórrogas de exención de alquileres y anuncios publicados y otros de personal.

29 de diciembre.—Bajo la presidencia de D. Fausto Fuertes Moreno López, se reunieron los señores D. Felipe Fernández, D. Rafael Ayala Cueva, D. Cecilio López Pastor, D. Máximo Gómez Rico, D. Miguel Pérez Ayala y don Luis Benjamín Fernández Malagón, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Fuó conocido el escrito de la Junta Consultiva trasladando instrucciones sobre el Servicio de Fianzas.

Dióse cuenta del escrito del Jefe de Recaudación relacionado con la gestión recuadatoria de los valores de la Cámara y de la autorización concedida a la comisión de acreedores de la extinguida Banca Sánchez Izquierdo.

Dióse cuenta de la exposición al público hecha por el Excmo. Ayuntamiento de la Capital de los Presupuestos municipales.

Aprobada la relación de movimientos de fondos y tarjetas y prórrogas del Decreto de exención, dióse cuenta de la relación de disposiciones oficiales y anuncios publicados, adoptándose acuerdos sobre personal, suscripción a la Navidad del Necesitado y adquisiciones para la Biblioteca de la Cámara.